Pend^o los Reales de Cientos se percibian por administracion con
mas la obediencia su Mag^d conduzca y para suprimir
e dho Aumento el Proc^r G^l [illegible] justificados los valores
de cada un oficio de los que deben contribuir y que se adm^n
Comprehender en dho R^l Cientos o Cada uno se le reduzca que en
atencion a [illegible] del Proc^r G^l de esta Villa Cada
uno a lo que [illegible] los dhos oficios Comprehendidos en
[illegible] [illegible] de todos los [illegible] a la p^te
te [illegible] que se percibiria en dho depos^to y Con
[illegible] que [illegible] de la Cantidad que se
[illegible] [illegible] [illegible] de la Co
[illegible] [illegible] Conforme lo que
Cada uno pague [illegible]
[illegible] en dho ofi^o G^l
[illegible] Cada uno lo que [illegible]
Caso de [illegible] la Corte y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] alguno [illegible] que [illegible] y [illegible]
q Parece asi le [illegible] [illegible]
Parece [illegible] se propuso que las arrendadas de
[illegible], que los Eclesiasticos toman [illegible]
pretenden los dhos Eclesiasticos que [illegible] dhas arri
das que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Repartim^tos sobre Reales que [illegible]
[illegible] [illegible] pagar lo que les esta Reparti
[illegible] Causa y para proceder Con [illegible]
[illegible] [illegible] Contra el patrimonio Real
[illegible] [illegible] [illegible] su Mag^d
[illegible] [illegible] a su Mag^d [illegible]